C. PRESIDENTA DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. MARÍA DEL CARMEN CABRERA CAMACHO: Damos inicio a la Sesión Pública que celebra la Comisión Permanente de la Sexagésima Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla. Miércoles 21 de agosto del 2019. Proceda la Secretaría a pasar lista de asistencia.

C. SECRETARIO DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. FERNANDO SÁNCHEZ SASIA: Con mucho gusto Diputada Presidenta. (Pasa lista de asistencia e informa a la Presidenta de la misma). Informo Diputada Presidenta que hay siete de nueve Diputados presentes y dos dieron aviso que vienen en minutos.

C. PRESIDENTA DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. MARÍA DEL CARMEN CABRERA CAMACHO: Con la asistencia de siete Diputados y la inasistencia justificada de dos Diputados, hay Quórum y se abre la Sesión Pública de la Comisión Permanente, siendo las once horas con veintinueve minutos. Proceda la Secretaría a dar lectura al Orden del Día.

C. SECRETARIO DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. FERNANDO SÁNCHEZ SASIA: Con mucho gusto Diputada Presidenta. Orden del Día para la Sesión Pública que celebra la Comisión Permanente de la Sexagésima Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla. Miércoles 21 de agosto de 2019. 1.- Lectura del Acta de la Sesión Pública de la Comisión Permanente del 31 de julio del año en curso y aprobación en su caso. 2.- Lectura del Extracto de los asuntos existentes en cartera. 3.- Lectura de Oficios de Ciudadanos, los de autoridades Estatales y Municipales. 4.- Protesta Constitucional de la Ciudadana

María Emma Peralta Juárez, como Magistrada Propietaria del Honorable Tribunal Superior de Justicia del Estado Libre y Soberano de Puebla. 5.- Lectura del Acuerdo que presenta la Comisión de Medio Ambiente, Recursos Naturales y Cambio Climático de la Sexagésima Legislatura del Honorable Congreso del Estado, por el que se exhorta a la Comisión Nacional Forestal, a la Secretaría de Medio Ambiente, Desarrollo Sustentable y Ordenamiento Territorial del Gobierno del Estado y a los 212 Ayuntamientos y 5 Concejos Municipales de la Entidad, para que, en la medida de su capacidad presupuestaria promuevan un programa de reforestación en el Estado y a su vez emprendan una campaña de concientización sobre los beneficios que ello genera para el medio ambiente, entre otro resolutivo. 6.- Lectura del Acuerdo que presenta la Comisión de Medio Ambiente, Recursos Naturales y Cambio Climático de la Sexagésima Legislatura del Honorable Congreso del Estado, por el que se exhorta a la Secretaría de Medio Ambiente, Desarrollo Sustentable y Ordenamiento Territorial, para que en la medida de su capacidad presupuestaria, implemente campañas de concientización del valor de la denuncia popular cuando la ciudadanía tenga conocimiento de hechos que pudieran ocasionar desequilibrio ecológico o daño al medio ambiente, difundiendo la posibilidad que se tiene de realizar denuncias vía telefónica, entre otro resolutivo. 7.- Lectura de la Iniciativa de Decreto que presenta el Diputado Arturo de Rosas Cuevas, integrante del Grupo Legislativo del Partido MORENA de la Sexagésima Legislatura del Honorable Congreso del Estado, por el que se reforma la fracción VI del artículo 7, el artículo 60 primer párrafo, y las fracciones V y VI del artículo 64; y se adiciona la fracción VII del artículo 64 de la Ley de Vivienda para el Estado de Puebla. 8.- Lectura de la Iniciativa de Decreto que presenta la Diputada Nancy Jiménez Morales, integrante del Grupo Legislativo

del Partido Acción Nacional de la Sexagésima Legislatura del Honorable Congreso del Estado, por el que se reforman las fracciones XXX y XXXI y se adiciona la fracción XXXII al artículo 8 de la Ley de Educación del Estado de Puebla. 9.- Lectura de la Iniciativa de Decreto que presenta el Diputado Raúl Espinosa Martínez, integrante del Grupo Legislativo del Partido Acción Nacional de la Sexagésima Legislatura del Honorable Congreso del Estado, por el que se reforma la fracción V del artículo 18 de la Ley Estatal del Deporte. 10.- Lectura de la Iniciativa de Decreto que presentan los Diputados Liliana Luna Aguirre y José Armando García Avendaño, integrante y Coordinador del Grupo Legislativo del Partido de la Revolución Democrática; Alejandra Guadalupe Esquitín Lastiri y Carlos Alberto Morales Álvarez, integrante y Coordinador del Grupo Legislativo del Partido Movimiento Ciudadano; y Uruviel González Vieyra, Representante Legislativo del Partido Compromiso por Puebla de la Sexagésima Legislatura del Honorable Congreso del Estado, por el que se adiciona un último párrafo al artículo 123 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla. 11.- Lectura de la Iniciativa de Decreto que presenta la Diputada sin partido María del Carmen Saavedra Fernández, integrante de la Sexagésima Legislatura del Honorable Congreso del Estado, por el que se reforma la fracción VIII del artículo 3 Bis de la Ley de Protección a las Personas Adultas Mayores para el Estado de Puebla. 12.- Lectura de Iniciativa de Decreto que presentan los Diputados Uruviel González Vieyra, Representante Legislativo del Partido Compromiso por Puebla; Alejandra Guadalupe Esquitín Lastiri y Carlos Alberto Morales Álvarez, integrante y Coordinador del Grupo Legislativo del Partido Movimiento Ciudadano; Liliana Luna Aguirre y José Armando García Avendaño, integrante y Coordinador del Grupo Legislativo del Partido de la Revolución Democrática de la Sexagésima Legislatura

del Honorable Congreso del Estado, por virtud del cual se reforma la fracción VIII del artículo 12 y se adiciona un último párrafo al artículo 13 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla. 13.- Lectura del Punto de Acuerdo que presenta la Diputada Mónica Lara Chávez, integrante del Grupo Legislativo del Partido Encuentro Social de la Sexagésima Legislatura del Honorable Congreso del Estado, por el que solicita exhortar respetuosamente a los 212 Ayuntamientos y 5 Concejos Municipales del Estado de Puebla en su carácter de sujetos obligados, para que observen y realicen las acciones necesarias a fin de dar cumplimiento en tiempo y forma a las obligaciones establecidas en la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Puebla en su ámbito de competencia. 14.- Lectura del Punto de Acuerdo que presenta la Diputada Mónica Rodríguez Della Vecchia, Coordinadora del Grupo Legislativo del Partido Acción Nacional de la Sexagésima Legislatura del Honorable Congreso del Estado, por el que se exhorta respetuosamente al Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas y a la Secretaría de Educación Pública del Gobierno del Estado, para que lleven a cabo todas las acciones y políticas públicas necesarias para conservar, respetar y promover el uso y enseñanza, así como la investigación, difusión, estudio y documentación de las expresiones literarias y la lengua indígena popoloca en la Entidad y, en consecuencia, se logre preservar la misma. 15.- Lectura del Punto de Acuerdo que presenta el Diputado José Juan Espinosa Torres, integrante de la Sexagésima Legislatura del Honorable Congreso del Estado, por el que solicita exhortar al Gobierno del Estado de Puebla y al Honorable Ayuntamiento de San Andrés Cholula, Puebla, a evitar el retiro de los árboles que se encuentran en el boulevard del Niño

Poblano. 16.- Lectura de las efemérides correspondiente al mes de agosto. 17.- Asuntos Generales. Es cuanto.

C. PRESIDENTA DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. MARÍA DEL CARMEN CABRERA CAMACHO: Gracias Diputado.

C. PRESIDENTA DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. MARÍA DEL CARMEN CABRERA CAMACHO: Por lo que respecta al Punto número Uno del Orden del Dia, está a consideración dispensar la lectura del Acta de la Sesión Pública de la Comisión Permanente del 31 de julio del año en curso y aprobación en su caso, en virtud de que la misma fue enviada a sus correos institucionales. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 93, 120 y demás relativos y aplicables del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, se consulta a las Diputadas y Diputados, quienes estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo, levantando la mano.

(Efectuado).

C. PRESIDENTA DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. MARÍA DEL CARMEN CABRERA CAMACHO: ¿En abstención?

(Efectuado).

C. PRESIDENTA DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. MARÍA DEL CARMEN CABRERA CAMACHO: ¿En contra?

(Efectuado).

C. PRESIDENTA DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. MARÍA DEL CARMEN CABRERA CAMACHO: Aprobado se dispensa la lectura del Acta antes referida. Está a discusión. ¿Algún Diputado desea hacer uso de la palabra? No habiendo quien haga uso de la palabra, en votación económica se consulta a los Diputados

si se aprueba. Los Diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

(Efectuado).

C. PRESIDENTA DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. MARÍA DEL CARMEN CABRERA CAMACHO: ¿En contra?

(Efectuado).

C. PRESIDENTA DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. MARÍA DEL CARMEN CABRERA CAMACHO: ¿Abstención?

(Efectuado).

C. PRESIDENTA DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. MARÍA DEL CARMEN CABRERA CAMACHO: Aprobada el Acta referida.

C. PRESIDENTA DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. MARÍA DEL CARMEN CABRERA CAMACHO: En el Punto Dos del Orden del Día, se dará lectura al Extracto de los asuntos existentes en cartera y sus Acuerdos correspondientes. Solicito al Secretario dé lectura por favor a los extractos.

C. SECRETARIO DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. FERNANDO SÁNCHEZ SASIA: Con gusto Diputada Presidenta. Extracto de los asuntos existentes en cartera que son tramitados por la Presidenta de la Comisión Permanente, con los que se da cuenta en la Sesión del día 21 de agosto de 2019. Ocurso de fecha 30 de junio del año en curso, de la Diputada Secretaria de la Diputación Permanente del Honorable Congreso del Estado de San Luis Potosí, comunicando la Clausura del Periodo Ordinario, Elección e Instalación de la Diputación Permanente. Recibo y enterado. Oficios número PMT/00242 y 00115/2019, del Presidente Municipal Constitucional de Tepeaca, contestando el similar número DGAJEPL/3185/2019, informando que en este Municipio no hay pueblos y comunidades indígenas y sí cuenta con una Dirección del Deporte y Juventud. Enterado. Se archiva en el expediente respectivo y se envían las copias a la Presidenta de la Comisión de Asuntos Indígenas y los Presidentes de las Comisione Unidas de Juventud y Deporte y a la de Asuntos Municipales para su conocimiento. Oficio número SIMT/CGJ/112/2019, de fecha 22 de julio del año en curso, del Coordinador General Jurídico de la Secretaría de Infraestructura, Movilidad y Transportes en el Estado, en el que contesta el similar DGAJEPL/2785/2019, solicitando establecer las tarifas máximas para las empresas dedicadas a la prestación del servicio mercantil de grúas de arrastre y salvamento. Enterado. Se archiva en el expediente respectivo y se envía copia al

Presidente de la Comisión de Transportes y Movilidad, para su conocimiento. Oficio DIP.DLVG/089/2019, de la Diputada Delfina Leonor Vargas Gallegos, en el que remite Informe Anual de Actividades. Se acusa recibo y se envía el original a la Titular de la Unidad de Transparencia y Acceso a la Información, para los efectos legales procedentes. Oficio número SGG/SJ/1124/2019, del Subsecretario Jurídico de la Secretaría General de Gobierno, en el que contesta el similar DGAJEPL/1116/2019, relacionado con el servicio de realización de la prueba del tamiz metabólico neonatal. Enterado. Se envía el expediente correspondiente y copia a la Presidenta de la Comisión de Salud, para su conocimiento. Oficios CCP/DTM/0414/2019, del Director de Transporte Masivo de Carreteras de Cuota Puebla, relacionado con las acciones implementadas respecto a designar un vagón de la Red Urbana de uso exclusivo para mujeres menores de 12 años y personas con discapacidad. Enterado y se envía el Oficio y Anexos al Presidente de la Comisión de Transporte y Movilidad para su conocimiento. Oficio número SFA/SSP–1422/2019, del Subsecretario de Planeación de la Secretaría de Finanzas y Administración, en el que se remite dos ejemplares del Informe de Gestión 2019, enero–junio, del Ciudadano Guillermo Pacheco Pulido, Gobernador del Estado de Puebla. Se acusa recibo y se envía un ejemplar a la Biblioteca de este Honorable Congreso del Estado, para su consulta. Atentamente. “Sufragio Efectivo. No Reelección”. Cuatro Veces Heroica Puebla de Zaragoza, agosto 21 de 2019. Diputado Secretario Fernando Sánchez Sasia.

C. PRESIDENTA DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. MARÍA DEL CARMEN CABRERA CAMACHO: Gracias Diputado.

C. PRESIDENTA DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. MARÍA DEL CARMEN CABRERA CAMACHO: En el Punto Tres del Orden del Día, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 123 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla, se da cuenta y se turnan los Ocursos Ciudadanos, los de las Autoridades Estatales, Municipales de la siguiente manera. Ocurso y anexo del Ciudadano Fidencio Romero Tobón, a la Comisión de Asuntos Indígenas. Ocurso y anexo del Ciudadano Rodolfo Macías Cabrera y otros firmantes, a la Comisión Inspectora de la Auditoría Superior del Estado. Ocurso y anexo de la Ciudadana Cintia Morales Castillo, a la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales. Oficio S/N del Regidor del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Calpan, Puebla, a la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales. Oficio SGG/SG/01450/2019 y anexos, del Subsecretario de Gobernación, a la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales. Oficio NHS/19/101 y anexos del Diputado Nibardo Hernández Sánchez, integrante de la Sexagésima Legislatura, por el que remite el similar BEDC–DIPAHU/0100/2019, de la Directora del Patrimonio Histórico Universitario de la Benemérita Universidad Autónoma de Puebla, a la Comisión de Hacienda y Patrimonio Municipal. Oficio Circular número SSL–0565/2019, del Secretario de Servicios Legislativos del Congreso del Estado de Hidalgo, a la Comisión de Salud y el Oficio SG/001/2019 y anexo, del Secretario de Gobernación, quien por acuerdo del Titular del Poder Ejecutivo del Estado de Puebla informa que tuvo a bien nombrar a la Ciudadana Karem Berlanga Valdez, como Secretaria de la Función Pública del Gobierno del Estado de Puebla, a la Junta de Gobierno y Coordinación Política.

C. PRESIDENTA DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. MARÍA DEL CARMEN CABRERA CAMACHO: En el Punto número Cuatro del Orden del Día, es correspondiente a la Protesta Constitucional de la Ciudadana María Emma Peralta Juárez, como Magistrada Propietaria del Honorable Tribunal Superior de Justicia del Estado Libre y Soberano de Puebla. Para tal efecto, me permito nombrar como Comisión de Cortesía a los Diputados: Diputada Tonantzin Fernández Díaz; Diputado Uruviel González y la Diputada Josefina García, para que la acompañen e introduzcan a este Salón, a fin de que presente la Protesta de Ley. Mientras la Comisión de Cortesía cumple con su cometido, se establece un receso. Por favor solicito a la Comisión, acompañe a la Magistrada.

(Transcurrido el receso).

C. PRESIDENTA DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. MARÍA DEL CARMEN CABRERA CAMACHO: Se reanuda la Sesión. Encontrándose presente la Ciudadana María Emma Peralta Juárez, me voy a permitir tomarle la Protesta de Ley como Magistrada Propietaria del Honorable Tribunal Superior de Justicia del Estado. Solicito a todos los presentes ponerse de pie.

(Efectuado).

C. PRESIDENTA DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. MARÍA DEL CARMEN CABRERA CAMACHO: *"¿Protesta sin reserva alguna guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Particular del Estado y las Leyes que de ella emanan y desempeñar leal y patrióticamente el cargo de Magistrada del Honorable Tribunal Superior de Justicia del Estado de*

Puebla que se le ha conferido, mirando en todo por el bien y prosperidad de la Nación y de esta Entidad Federativa?".

C. MARÍA EMMA PERALTA JUÁREZ: *"Sí. Protesto".*

C. PRESIDENTA DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. MARÍA DEL CARMEN CABRERA CAMACHO: *"Si no lo hace así, que el Estado y la Nación se lo demande".* Gracias. Pueden sentarse.

(Efectuado).

C. PRESIDENTA DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. MARÍA DEL CARMEN CABRERA CAMACHO: Ruego a la Comisión de Cortesía, acompañe a la Ciudadana Magistrada del Honorable Tribunal Superior de Justicia del Estado de Puebla, hasta las puertas de este Recinto Legislativo. Asimismo, gírese las comunicaciones respectivas al Titular del Poder Ejecutivo del Estado y al Presidente del Tribunal Superior de Justicia, para su conocimiento y efectos procedentes.

C. PRESIDENTA DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. MARÍA DEL CARMEN CABRERA CAMACHO: En el Punto Cinco del Orden del Día, se dará lectura al Acuerdo que presenta la Comisión de Medio Ambiente, Recursos Naturales y Cambio Climático de la Sexagésima Legislatura del Honorable Congreso del Estado, por el que se exhorta a la Comisión Nacional Forestal, a la Secretaría de Medio Ambiente, Desarrollo Sustentable y Ordenamiento Territorial del Gobierno del Estado y a los 212 Ayuntamientos y 5 Concejos Municipales de la Entidad, para que, en la medida de su capacidad presupuestaria promuevan un programa de reforestación en el Estado y a su vez emprendan una campaña de concientización sobre los beneficios que ello genera para el medio ambiente, entre otro resolutivo. Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 120 fracción VII y VIII y demás relativos y aplicables del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, someto a consideración de la Asamblea, dispensar la lectura del Acuerdo antes referido, en virtud de que fue enviado a sus correos institucionales. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

(Efectuado).

C. PRESIDENTA DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. MARÍA DEL CARMEN CABRERA CAMACHO: ¿En contra?

(Efectuado).

C. PRESIDENTA DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. MARÍA DEL CARMEN CABRERA CAMACHO: ¿Abstención?

(Efectuado).

C. PRESIDENTA DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. MARÍA DEL CARMEN CABRERA CAMACHO: Aprobado. Con fundamento en los artículos 167, 168, 169 y 180 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla; 120 fracción VII, 122, 123 fracción IV, 124 fracción V y demás relativos del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, se pone a discusión en todos sus términos el Acuerdo antes referido. Las y los Diputados que estén... que deseen hacer uso de la palabra, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Adelante Diputada, tiene el uso de la palabra.

C. DIP. ¿?¿ —habla desde su lugar—: ¿?¿

C. PRESIDENTA DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. MARÍA DEL CARMEN CABRERA CAMACHO: Sí, es el Punto número Cinco. Tiene el uso de la palabra la Diputada Nora Yessica. Posteriormente la Diputada Mónica y posteriormente el Diputado José Juan.

C. DIP. NORA YESSICA MERINO ESCAMILLA: Muchas gracias Presidenta. Muy buenos días. Compañeras y compañeros Diputados; medios de comunicación y público que nos acompaña. Primero, antes de dar el reconocimiento de la proponente de éste... de este Acuerdo y al trabajo que se hizo en la Comisión de Medio Ambiente, quisiera poner a su consideración una proposición reformatoria, debido a que este Acuerdo fue votado y fue aprobado antes de que se hicieran las tomas de protesta de los Concejos que ya están ahora como Presidentes Municipales. Para darles un poco

de contexto, el 31 de julio del 2019, la Comisión de Medio Ambiente, Recursos Naturales y Cambio Climático, aprobó el Acuerdo por virtud del cual, se mencionaba los siguiente: se exhorta a la Comisión Nacional Forestal, a la Secretaría de Medio Ambiente, Desarrollo Sustentable y Ordenamiento Territorial, a los 212 Ayuntamientos y 5 Concejos Municipales de la Entidad, para que en la medida de sus capacidades presupuestarias, promuevan un Programa de reforestación en el Estado. Segundo.- Se exhorta a la Secretaría de Planeación y Finanzas del Gobierno del Estado, a los 212 Ayuntamientos y a los 5 Concejos Municipales de la Entidad, para que consideren en su respectivo proyecto de Ley de Ingresos para el Ejercicio Fiscal 2020. Con fecha 26 de julio del mismo año, en la Sesión Pública Extraordinaria, esta Soberanía tuvo a bien aprobar el Dictamen con Minuta de Decreto emitido por la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales, por virtud del cual se establecen las fechas, o, se establecían las fechas, para la Toma de Protesta de Ley y posesión del cargo de los integrantes de los Ayuntamientos electos, por lo que quedó que Ocoyucan, Mazapiltepec de Juárez y Cañada Morelos, tomarán protesta el 15 de agosto del 2019. Es por eso y que atento a lo anterior y con fundamento en lo dispuesto por el artículo 145 del Reglamento Interior, resulta procedente modificar los resolutivos primero y segundo del presente Acuerdo del Orden del Día, de la Sesión de la Comisión Permanente, tomando en cuenta que, de los cinco Concejos Municipales exhortados, tres tomaron protesta el 15 de agosto del presente año, para que pudiera quedar con esta propuesta reformatoria a la letra, así: Primero.- Se exhorta a la Comisión Nacional Forestal, a la Secretaría de Medio Ambiente, Desarrollo Sustentable y Ordenamiento Territorial del Gobierno del Estado; a los 215 Ayuntamientos y dos Concejos Municipales de la

Entidad, para que en la medida de su capacidad presupuestaria, promuevan un Programa de reforestación en el Estado y a su vez, emprendan una campaña de concientización, sobre los beneficios que ello genera. Y, segundo.- Exhortar a los… a la Secretaría de Planeación y Finanzas del Gobierno del Estado; a los 215 Ayuntamientos, al Concejo Municipal de la Entidad, para que consideren en su respectivo proyecto de Ley de Ingresos para el Ejercicio Fiscal 2020, la ampliación de estímulos fiscales, a personas físicas y morales, que lleven a cabo el… esta actividad de reforestación. Eso es la propuesta reformatoria que pongo a su consideración Presidenta, para que pueda ser votado por mis compañeros, para poder quedar de acuerdo a los Municipios que ya tomaron protesta y a los Concejos que aún faltan de hacerlo. Es cuanto y muchas gracias.

C. PRESIDENTA DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. MARÍA DEL CARMEN CABRERA CAMACHO: Gracias Diputada. tiene el uso de la palabra la Diputada Mónica Della Vecchia… Rodríguez Della Vecchia.

C. DIP. MÓNICA RODRÍGUEZ DELLA VECCHIA: Con el permiso de la Mesa. Para comenzar, quisiera agradecer a las y los integrantes de la Comisión del Medio Ambiente, Recursos Naturales y Cambio Climático y a su Presidenta, la Diputada Nora Merino Escamilla, por aprobar este Dictamen que se basa en un Punto de Acuerdo que presentó mi compañera Diputada Nancy Jiménez, del Grupo Legislativo del PAN. Para responder al grave problema de los incendios forestales que vivimos este año en el Estado de Puebla, lo que lo colocó de acuerdo a la Comisión Nacional Forestal en la primera posición a nivel nacional, con la mayor superficie afectada

anual, con 9 mil 281.66 hectáreas. Además, Puebla ocupó el cuarto escaño con más incendios en el 2019, por debajo del Estado de México, Ciudad de México y Michoacán. Por lo que en el territorio poblano se dañaron miles de hectáreas de vegetación herbácea, arbolado adulto y nuevo, así como arbustos. Desgraciadamente, la Secretaría del medio ambiente y Recursos Naturales del Gobierno de la República, ha señalado que el 99 por ciento de los incendios forestales, son provocados por actividades humanas y sólo el uno por ciento restantes, son causados por fenómenos naturales o eventos meteorológicos, encontrándose dentro de dichas actividades, las fogatas mal apagadas, la quema de basura y de cosecha, las colillas de cigarro y el efecto lupa que se presenta cuando botellas de vidrio yacen en los bosques y pastizales, magnificando la luz del sol y provocando que el suelo se encienda. Como podemos ver, las estadísticas y los últimos acontecimientos de incendios forestales no nos favorecen y por el contrario, nos obligan a emprender acciones, tendientes a desarrollar programas y destinar recursos económicos y humanos, al combate de un problema que nos debe preocupar a todos los niveles y órdenes de gobierno, ya que sólo de manera conjunta, podremos combatir esta problemática que desgraciadamente nos aqueja y que se presenta año con año en nuestra Entidad. Además, que también tenemos que trabajar en las consecuencias que ello genera al medio ambiente; motivo por el cual es que, les pido el voto de confianza hacia este Acuerdo, a partir del cual se exhorta a la Comisión Nacional Forestal, a la Secretaría de Medio Ambiente, Desarrollo Sustentable y Ordenamiento Territorial del Gobierno del Estado; a los 215 Ayuntamientos y dos Concejos Municipales de la Entidad, para que en la medida de su capacidad presupuestaria, promuevan un Programa de reforestación en el Estado y a su vez, emprendan una campaña de concientización,

sobre los beneficios que ello genera, para el medio ambiente. Se exhorta para que en la Ley de Ingresos para el Ejercicio Fiscal 2020, se promueva la aplicación de estímulos fiscales, a personas físicas o morales, que lleven a cabo actividades de reforestación. Debemos concientizar a todas y todos, de la importancia de los árboles que producen oxígeno, a partir del cual las y los poblanos respiramos. Es cuanto. Muchas gracias.

C. PRESIDENTA DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. MARÍA DEL CARMEN CABRERA CAMACHO: Tiene el uso de la palabra el Diputado José Juan.

C. DIP. JOSÉ JUAN ESPINOSA TORRES: Gracias Diputada Presidenta María del Carmen Cabrera Camacho. Muy buenos días, ciudadanos hombres y mujeres que nos acompañan esta mañana a esta Comisión Permanente y quiero simplemente sumarme a este Punto de Acuerdo que presenta hoy la Comisión del Medio Ambiente, no sin antes destacar que en el ejercicio diario de esta Legislatura y muchas otras, Puntos de Acuerdo como éstos, como éste, que busca el bien de los habitantes de nuestro Estado, en la mayoría de los casos se han convertido en letra muerta, en llamados a misa, donde las Autoridades Estatales, el Poder Ejecutivo, en sus diferentes niveles, hacen caso omiso de los mismos. Y, qué bueno que se esté aprobando este Punto de Acuerdo. Pero si somos congruentes entre lo que se dice y lo que se hace, hoy en la zona metropolitana de Puebla, incluso aquí en la Capital, se están por concretar ecocidios, precisamente a cientos de árboles, de los muy pocos que hay en la zona metropolitana. En nuestro Estado Global Forest Watch señala que hay 1.53 millones de hectáreas, de las cuales supuestamente tendrían que estarse utilizando para uso forestal y la cobertura

arbórea real, solamente alcanza 772 mil y el grueso de ellas, son para explotación comercial forestal maderable, como sucede en la zona norte de nuestro Estado, en los Municipios de Chignahuapan, Zacatlán y demás y resulta que en los últimos años, el Gobierno del Estado ha emprendido grandes proyectos de infraestructura, derribando miles de árboles, como sucedió cuando se construyeron esas ciclo pistas en segundos pisos, o se ampliaron algunas Avenidas. Para quienes formamos parte de la Coalición "Juntos Haremos Historia", el medio ambiente es y debe seguir siendo prioridad y si estamos hablando de honrar una decisión soberana de este Congreso, es urgente que el Gobierno del Estado revise de forma inmediata, lo que están haciendo en el cruce del Bulevar de Niño Poblano y el Bulevar Atlixco, con esa obra donde están en riesgo más de 400 árboles, 400 árboles, que vecinos de la zona, medios de comunicación y muchas otras Instituciones de la sociedad civil, Organizaciones No Gubernamentales, han denunciado. Este proyecto lo puso sobre la mesa sin consulta ciudadana alguna, el Gobierno Interino, bajo la misma lógica de concentrar el uso de recursos, donde no hay pobreza extrema; en la misma lógica y torpe lógica de priorizar el uso del automóvil, en lugar de buscar otros mecanismos para la movilidad urbana y están por derribarse, por talarse, 400 árboles y, ¿cuál fue la respuesta del Secretario de Infraestructura del Gobierno Interno? Están enfermos. Ese argumento ya no tiene cabida en la Cuarta Transformación. El pueblo es inteligente, la gente es inteligente, qué raro que nada más se enfermen los árboles donde se van a hacer obras millonarias, de cientos de millones de pesos. Así que, si somos congruentes, entre este Punto de Acuerdo que ha presentado la Comisión de Medio Ambiente que preside la Diputada Nora Escamilla, confío que en el Punto Quince de esta Sesión, por urgente y obvia resolución, tengan

a bien también aprobar, lo que estoy presentando. Mandarlo a Comisiones, es garantizar que en las próximas horas, días o semanas, desaparezcan estos 400 árboles, por hacer más grande un Bulevar, por pensar en el auto y no pensar en otras soluciones, en materia de movilidad urbana y ojalá, así como los integrantes de esta Comisión Permanente —estoy seguro— votarán a favor de este Punto de Acuerdo, que es muy general, que habla de que los 217 Ayuntamientos, incluyendo un Concejo Municipal, lleven a cabo medidas, etcétera, etcétera, etcétera, vámonos por lo que está pasando realmente en la Ciudad de Puebla. Así que ojalá, así como estoy seguro votarán a favor este Punto de Acuerdo, puedan en su momento, hacer lo propio, con el Punto número Quince. No se fijen en quien lo presenta, fíjense en lo que implicaría quedarnos callados y permitir la tala de esos 400 árboles. Al nuevo Secretario de Infraestructura Eleodoro Luna, lo conozco de tiempo atrás, en actividades en otras Entidades Federativas, espero que no cometa el error de replicar el argumento del señor Peniche. Repito, no nos vamos a tragar el cuento de que los árboles están enfermos y que por eso se justifica su derribo o su tala. También hay muchos otros problemas en la zona metropolitana, tenemos áreas naturales protegidas que, desde hace muchos años, el Gobierno del Estado no ha convocado para garantizar el Plan de manejo de los mismos. Eso está sucediendo aquí muy cerca, en el cerro del zapotecas, donde incluso se ha detectado y a tiempo denunciaron los usuarios, los campesinos, los deportistas que hacen uso de esa ANP, una plaga, que también está destruyendo asientos de árboles, al parecer el gorgojo descortezador y en las últimas semanas, vecinos del Corredor de Paso de Cortés, entiéndase Nealtican, San Nicolás de los Ranchos, Juntas Auxiliares como Papaxtla, han también denunciado que muchos pinos, solamente en este tipo de árboles, pinos, se están

secando, a pesar de que estamos en una temporada de lluvia. ¿Qué es lo que está pasando? Hay una plaga que esta destruyendo los pinos, tanto de la zona metropolitana, como del Corredor de Paso de Cortés. Ojalá se atienda y qué bueno, qué bueno que estemos como Legislatura, abordando estos temas, pero —repito— que no quede en "llamados a misa" y ojalá en los próximos días, se frene esa obra que lo único que va a generar es más trafico vehicular, mayor concentración de motores, mayor concentración de contaminación en ese punto de la Ciudad y lo más grave, se están por talar 400 árboles que han inventariado los propios vecinos de al zona, y yo hago un llamado para que las Universidades que están próximas a esta área verde, como la Universidad Iberoamericana o la Universidad Madero, que también está muy cerca, en lo que también se pretendía hacer en el Camino Real a Cholula y Calzada Zavaleta, de destruir la única zona verde que tienen los vecinos de esa zona. Ése es el llamado muy respetuoso que hago a las y los integrantes de la Comisión Permanente. muchas gracias.

C. PRESIDENTA DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. MARÍA DEL CARMEN CABRERA CAMACHO: En términos de lo previsto por el artículo 145 del Reglamento Interior del Congreso del Estado, está a consideración de los Diputados y las Diputadas, la propuesta reformatoria planteada por la Diputada Nora, que se acaba de recibir. Quien esté a favor de la propuesta reformatoria, favor de manifestarlo levantando la mano.

(Efectuado).

C. PRESIDENTA DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. MARÍA DEL CARMEN CABRERA CAMACHO: ¿En contra?

(Efectuado).

C. PRESIDENTA DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. MARÍA DEL CARMEN CABRERA CAMACHO: ¿Abstención?

(Efectuado).

C. PRESIDENTA DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. MARÍA DEL CARMEN CABRERA CAMACHO: Aprobado. Se toma en consideración la propuesta. Está a discusión de las y los Diputados la proposición reformatoria. ¿Algún Diputado desea hacer uso de la palabra? No habiendo quien haga uso de la palabra, someto a consideración de las y los Diputados de la Comisión Permanente la proposición reformatoria. Quien esté por la afirmativa, sírvase levantar la mano.

(Efectuado).

C. PRESIDENTA DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. MARÍA DEL CARMEN CABRERA CAMACHO: ¿En contra?

(Efectuado).

C. PRESIDENTA DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. MARÍA DEL CARMEN CABRERA CAMACHO: ¿Abstención?

(Efectuado).

C. PRESIDENTA DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. MARÍA DEL CARMEN CABRERA CAMACHO: ¿Puede verificar la votación por favor Secretario? Los que estén a favor, sírvanse levantar la mano.

(Efectuado).

C. PRESIDENTA DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. MARÍA DEL CARMEN CABRERA CAMACHO: ¿En contra?

(Efectuado).

C. PRESIDENTA DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. MARÍA DEL CARMEN CABRERA CAMACHO: Aprobado. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 181 fracción II y 185 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla, solicito a la Secretaría, proceda a recoger la votación nominal en todos sus términos, del Acuerdo antes referido. Para tal efecto, solicito a la Secretaría pase lista para anotar los votos.

C. SECRETARIO DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. FERNANDO SÁNCHEZ SASIA: Con mucho gusto Diputada Presidenta (Pasa lista, recoge la votación nominal e informa a la Presidenta del resultado) Tenemos una votación total de 8 votos a favor, cero en contra, cero abstenciones.

C. PRESIDENTA DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. MARÍA DEL CARMEN CABRERA CAMACHO: Gracias Diputado. El resultado de la votación es el siguiente: 8 votos a favor, cero en

contra, cero abstenciones. Aprobado en todos sus términos el Acuerdo antes referido. Notifíquese en los términos planteados.

C. PRESIDENTA DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. MARÍA DEL CARMEN CABRERA CAMACHO: En el Punto Seis del Orden del Día, se dará lectura al Acuerdo que presenta la Comisión de Medio Ambiente, Recursos Naturales y Cambio Climático de la Sexagésima Legislatura del Honorable Congreso del Estado, por el que se exhorta a la Secretaría de Medio Ambiente, Desarrollo Sustentable y Ordenamiento Territorial, para que en la medida de su capacidad presupuestaria, implemente campañas de concientización del valor de la denuncia popular cuando la ciudadanía tenga conocimiento de hechos que pudieran ocasionar desequilibrio ecológico o daño al medio ambiente, difundiendo la posibilidad que se tiene de realizar denuncias vía telefónica, entre otro resolutivo. Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 120 fracción VII, VIII y demás relativos aplicables del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, someto a consideración de la Asamblea, dispensar la lectura del Acuerdo antes referido, en virtud de que fue enviado a sus correos institucionales. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse levantar la mano.

(Efectuado).

C. PRESIDENTA DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. MARÍA DEL CARMEN CABRERA CAMACHO: ¿En contra?

(Efectuado).

C. PRESIDENTA DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. MARÍA DEL CARMEN CABRERA CAMACHO: ¿Abstención?

(Efectuado).

C. PRESIDENTA DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. MARÍA DEL CARMEN CABRERA CAMACHO: Aprobado. Con fundamento en los artículos 167, 168, 169 y 180 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla; 120 fracción VII, 122, 123 fracción IV, 124 fracción V y demás relativos del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, se pone a discusión en todos sus términos el Acuerdo antes referido. Las o los Diputados que deseen hacer uso de la palabra, sírvanse manifestarlo. ¿Algún Diputado desea hacer uso de la palabra? No habiendo quien haga uso de la palabra, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 181 fracción II y 185 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla, solicito a la Secretaría, proceda a recoger la votación nominal en todos sus términos, del Acuerdo antes referido. Para tal efecto, solicito a la Secretaría pase lista y anotar los votos.

C. SECRETARIO DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. FERNANDO SÁNCHEZ SASIA: Con mucho gusto Diputada Presidenta (Pasa lista, recoge la votación nominal e informa a la Presidenta del resultado) Informo Diputada Presidenta que hay 8 votos a favor, cero en contra, cero abstenciones.

C. PRESIDENTA DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. MARÍA DEL CARMEN CABRERA CAMACHO: El resultado de la votación es el siguiente: 8 votos a favor, cero en contra, cero abstenciones. Aprobado en todos sus términos el Acuerdo antes referido. Notifíquese en los términos planteados.

C. PRESIDENTA DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. MARÍA DEL CARMEN CABRERA CAMACHO: En el Punto Siete del Orden del Día, se dará lectura a la Iniciativa de Decreto que presenta el Diputado Arturo de Rosas Cuevas, integrante del Grupo Legislativo del Partido MORENA de la Sexagésima Legislatura del Honorable Congreso del Estado, por el que se reforma la fracción VI del artículo 7, el artículo 60 primer párrafo, y las fracciones V y VI del artículo 64; y se adiciona la fracción VII del artículo 64 de la Ley de Vivienda para el Estado de Puebla. Se da cuenta y se turna con fundamento en el artículo 123 fracción XXIX de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla; 120 fracción VI y demás relativos del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, se turna la Iniciativa de Decreto a la Comisión de Vivienda, para su estudio y resolución procedente.

C. PRESIDENTA DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. MARÍA DEL CARMEN CABRERA CAMACHO: En el Punto Ocho del Orden del Día, se dará cuenta de la Iniciativa de Decreto que presenta la Diputada Nancy Jiménez Morales, integrante del Grupo Legislativo del Partido Acción Nacional de la Sexagésima Legislatura del Honorable Congreso del Estado, por el que se reforman las fracciones XXX y XXXI y se adiciona la fracción XXXII al artículo 8 de la Ley de Educación del Estado de Puebla. Con fundamento en el artículo 123 fracción X de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla; 120 fracción VI y demás relativos del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, se turna la Iniciativa de Decreto a la Comisión de Educación, para su estudio y resolución procedente.

C. PRESIDENTA DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. MARÍA DEL CARMEN CABRERA CAMACHO: En el Punto número Nueve del Orden del Día, se dará lectura a la Iniciativa de Decreto que presenta el Diputado Raúl Espinosa Martínez, integrante del Grupo Legislativo del Partido Acción Nacional de la Sexagésima Legislatura del Honorable Congreso del Estado, por el que se reforma la fracción V del artículo 18 de la Ley Estatal del Deporte. De conformidad con lo dispuesto por los artículos 148 y 172 fracción II de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla, tiene el uso de la palabra, el Diputado Raúl Espinosa Martínez.

C. DIP. RAÚL ESPINOSA MARTÍNEZ: Gracias Presidenta. Con el Permiso de mis compañeras y compañeros Diputados integrantes de la Comisión Permanente; así como de quienes nos acompañan el día de hoy aquí en este Honorable Congreso; así como de todos los medios de comunicación. El día de hoy presento esta Iniciativa que es sumamente significativa para un servidor y para las poblanas y los poblanos que practicamos Deporte o alguna actividad que de acuerdo al artículo 4 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, es un derecho humano que tenemos todas y todos los mexicanos. Al respecto, cabe precisar que el deporte es una actividad física que se realiza de forma personal o en equipo, siguiendo una serie de reglas y dentro de un espacio físico determinado, además que el mismo se asocia a las competencias de carácter formal y sirve para mejorar la salud física y mental, además que por recomendación médica, la realización de deporte sirve para evitar o tratar problemas físicos y emocionales, enfermedades, corregir la postura ósea, reducir el estrés y descargar tensiones. Espero que, como muchos, esta mañana, todos hayan realizado

alguna actividad física, que sirve como siempre, para evitar alguna enfermedad o reducir también el estrés. Asimismo, cabe precisar que está científicamente comprobado que el deporte ayuda al individuo que lo practica a madurar social y psicológicamente; por lo que toda vez que el consumo de sustancias tóxicas está asociado con la falta de afecto, problemas no resueltos y el estrés. El deporte se ha convertido en una herramienta que nos vuelve menos vulnerables a caer en adicciones, debido a que promueve estar en continuas operaciones, mejorar la autoestima y generar seguridad, ayuda a que niñas, niños y adolescentes, forjen su carácter gracias a la disciplina que exigen estas actividades; aprender a controlar los nervios y así evitar ataques de ansiedad, que se asocian con las adicciones, enseñar al individuo a aprender de las derrotas, superando la frustración y volviéndolos oportunidades de crecimiento, trabajar en equipo y potencializar la creación y regularización de hábitos saludables, como una buena alimentación. Fomentar que las personas formen parte de un grupo y crezcan dentro de éste; enseñar a tener responsabilidades, tanto como uno mismo, como con los compañeros; ser consciente de los efectos de las acciones sobre el cuerpo, lo que hace pensar dos veces antes de atentar contra el mismo. Por otra parte, es oportuno destacar que son múltiples las razones y factores que hacen que los jóvenes se involucren en actos de violencia o incurran en delitos, como son por citar algunas, la falta de alternativas y oportunidades y el difícil contexto en zonas de alta vulnerabilidad social y delictiva, lo que ha provocado que las jóvenes y los jóvenes, cada vez a edades más tempranas, sean partícipes de conductas violentas e incluso formen parte de bandas criminales o grupos delictivos. Con el objetivo de mejorar esta situación, así como prevenir que la niñez y juventud poblana, caigan en este tipo de conductas, es importante que continuemos como representantes

populares, trabajando de manera integral, para brindarles un mejor entorno y posibilidades, siendo por tanto importantes, se propicie en la juventud, especialmente en zonas de vulnerabilidad, la generación de vínculos y acciones que propicien identidad y sentido de pertenencia a través del deporte. Con base en lo expuesto, presento esta Iniciativa para reformar la fracción V del artículo 18 de la Ley del Deporte, con la finalidad de estipular que el Programa Estatal del Deporte, establecerá la planeación, programación y ejecución de las actividades físicas, prácticas deportivas y recreativas, como un medio importante en la prevención del delito, las adicciones y el uso indebido de drogas. Termino mi intervención compartiéndoles una frase de Michael Jordan que se relaciona con esta Iniciativa, que a la letra señala: "El deporte exige lealtad y responsabilidad y devuelve realización y paz". Es cuanto y muchas gracias.

C. PRESIDENTA DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. MARÍA DEL CARMEN CABRERA CAMACHO: ¿Se adhiere? Solicito a la Secretaría tome nota. Las tres Diputadas se suman. El Diputado Uruviel, la Diputada Josefina. Todos los integrantes de la bancada del PAN se suman. ¿Alguien más? El Diputado José Juan se, se suma también. ¿Alguien más? Con fundamento en el artículo 123 fracción XXIII de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla; 120 fracción VI y demás relativos del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, se turna la Iniciativa de Decreto a la Comisión de Juventud y Deporte, para su estudio y resolución procedente.

C. PRESIDENTA DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. MARÍA DEL CARMEN CABRERA CAMACHO: En el Punto Diez del Orden del Día, se dará lectura a la Iniciativa de Decreto que presentan Diputados Liliana Luna Aguirre y José Armando García Avendaño, integrante y Coordinador del Grupo Legislativo del Partido de la Revolución Democrática; Alejandra Guadalupe Esquitín Lastiri y Carlos Alberto Morales Álvarez, integrante y Coordinador del Grupo Legislativo del Partido Movimiento Ciudadano; y Uruviel González Vieyra, Representante Legislativo del Partido Compromiso por Puebla de la Sexagésima Legislatura del Honorable Congreso del Estado, por el que se adiciona un último párrafo al artículo 123 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla. De conformidad con lo dispuesto por los artículos 148 y 172 fracción II de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla, tiene el uso de la palabra la Diputada Liliana Luna Aguirre. Adelante Diputada.

C. DIP. LILIANA LUNA AGUIRRE: Muchas gracias. Con la Venia de la Mesa Directiva. Saludo respetuosamente a las Diputadas y Diputados aquí presentes, así como a los medios de comunicación y público que nos acompaña. La Organización Mundial de la Salud, define discapacidad, toda pérdida o anormalidad permanente o temporal de una estructura o función psicológica, fisiológica o anatómica. De acuerdo con la encuesta nacional sobre discriminación del año 2017 del INEGI, 25 de cada 100 personas discapacitadas en el país, mayores de 12 años, fueron víctimas de discriminación, al menos una vez al año. No es un secreto que la dificultad, que las personas con discapacidad tienen, para conseguir empleo; es una constante condición que merma aún más, su calidad de vida. De acuerdo con el INEGI, en el Estado de Puebla, tenemos al menos 250

mil personas, que tienen algún tipo de discapacidad, hombres y mujeres que día a día, salen a buscar un empleo y que lamentablemente muchas veces sin éxito alguno y si llegan a conseguir un empleo, en su mayoría no son formales, no cuentan ni con un salario base y mucho menos con seguridad social. En comparación con las demás personas, las personas con discapacidad experimentan mayor tasa de desempleo e inactividad económica y están en mayor riesgo de una protección social insuficiente, la cual es clave para reducir la pobreza extrema. Es por ello que haríamos mal en ignorar una de las peticiones más sentidas de este grupo vulnerable. No tengo duda que de garantizar la inclusión, la productividad y el dinamismo de nuestro Estado, regresaría y representaría una victoria en la lucha por los derechos de las personas con discapacidad, lo que será determinante para cerrar brecha y conseguir el bienestar que tanto anhelamos. Hoy como siempre lo he hecho, me sumo nuevamente a esta batalla, la batalla por la inclusión. Esto, debe ser una tarea del Estado y que se garantiza de la Constitución de nuestra Entidad. Para lograrlo, se tiene que generar políticas públicas transversales o acciones que el Gobierno considere pertinentes y alianzas con el sector privado, para garantizar la inclusión de este Sector en el ámbito laboral, así como fortalecer nuestro marco normativo. Por lo tanto, se propone la siguiente reforma a la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla, bajo la siguiente Iniciativa. Iniciativa de Decreto que adiciona un párrafo al artículo 123 de la Constitución Política para el Estado Libre y Soberano de Puebla. artículo 123.- El Estado de conformidad con las Leyes en la materia, deberá garantizar la inclusión al sector laboral de las personas con discapacidad. Les agradezco la atención y el apoyo a esta reforma anticipadamente.

Estoy segura que con su apoyo, avanzaremos en esta lucha por la inclusión. Muchas gracias. Es cuanto.

C. DIP. MARÍA DEL CARMEN SAAVEDRA FERNÁNDEZ —**habla desde su lugar—:** También me adhiero.

C. PRESIDENTA DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. MARÍA DEL CARMEN CABRERA CAMACHO: Solicito a la Secretaría tome nota para… la Diputada, la bancada del PAN; la Diputada Maricarmen Saavedra. ¿Alguien más? El Diputado Kuri, el Diputado José Juan, la Diputada Nora también. Con fundamento en el artículo 123 fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla; 120 fracción VI y demás relativos del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, se turna la Iniciativa de Decreto a la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales, para su estudio y resolución procedente.

C. PRESIDENTA DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. MARÍA DEL CARMEN CABRERA CAMACHO: En el Punto Once del Orden del Día, se dará lectura a la Iniciativa de Decreto que presenta la Diputada sin partido María del Carmen Saavedra Fernández, integrante de la Sexagésima Legislatura del Honorable Congreso del Estado, por el que se reforma la fracción VIII del artículo 3 Bis de la Ley de Protección a las Personas Adultas Mayores para el Estado de Puebla.

De conformidad con lo dispuesto por los artículos 148 y 172 fracción II de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla, tiene el uso de la palabra la Diputada María del Carmen Saavedra Fernández. Adelante Diputada.

C. DIP. MARÍA DEL CARMEN SAAVEDRA FERNÁNDEZ: Muchas gracias Diputada Presidenta. Muy buenos días a todos ¡Perdón! buenas tardes. Con el permiso de la Presidenta y de la Mesa Directiva. Saludo a mis compañeros Diputados, medios de comunicación y a todas las personalidades que nos acompañan este día. Para dar comienzo con la presentación de esta Iniciativa de Decreto, quiero hacer mención que el 10 de febrero del 2014, fue publicado en el Diario Oficial de la Federación, una reforma constitucional federal, a partir de la cual se estableció que a más tardar en el 2018, la Procuraduría General de la República, se transformaría en la Fiscalía General de la República, la cual es actualmente un Órgano Público Autónomo, dotado de personalidad jurídica y de patrimonio propio. Lo anterior, igualmente está previsto a nivel local en el artículo 95 párrafo primero, de la Constitución Pública del Estado Libre y Soberano de Puebla, en el que se precisa entre otras cosas, que el ministerio público se organizará en una Fiscalía General del Estado. Las funciones de la Fiscalía General del

Estado de Puebla, son diversas, encontrándose dentro de éstas, la persecución de los delitos del orden común, cometidos en el territorio del Estado; la representación de los intereses de la sociedad; la promoción de una pronta, completa y debida impartición de justicia, que abarque la reparación del daño causado, la protección de los derechos de las víctimas y testigos y el respeto de los derechos humanos a todas las persona, así como velar por la exacta observancia de las leyes de interés público, a intervenir en los juicios, que afecten a personas a quienes la Ley otorgue especial protección. Por tanto, es que el Ministerio Público se organiza a través de la Fiscalía General del Estado y debe ejercer sus facultades, atendiendo a la satisfacción del interés de la sociedad, además que sus servidores públicos, se deben regir por los principios de legalidad, objetividad, eficiencia, profesionalismo, honradez y respeto a los derechos humanos. El principio de la legalidad establece que todos los actos de los órganos del estado deben encontrarse fundados y motivados por el derecho vigente, el que se define como el conjunto de normas que, en una cierta época y un lugar determinado, la autoridad declara como obligatorias. De tal suerte, propongo reformar la fracción VIII del artículo 3 Bis de la Ley de Protección a las Personas Adultas Mayores de nuestro Estado, con el propósito de modificar en este artículo, la denominación de la Procuraduría General de Justicia del Estado, por la que es Fiscalía General del Estado de Puebla, ya que es evidente la necesidad de mantener actualizada las Leyes que rigen las actuaciones de las Instituciones de Gobierno, como es la Fiscalía y de la ciudadanía, con el propósito de seguir luchando por una distribución de justicia objetiva especializada, equitativa y de atención a las necesidades que derivan del crecimiento de la sociedad poblana. Es cuanto. Muchas gracias.

C. PRESIDENTA DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. MARÍA DEL CARMEN CABRERA CAMACHO: Con fundamento en el artículo 123… adelante. Solicito a la Secretaría tome nota. Se adhiere el Diputado Raúl Espinosa. ¿Alguien más? La Diputada Mónica. ¿Alguien más? La Diputada Liliana. ¿Alguien más? El Diputado José Juan, la Diputada Tonantzin. Todos los presentes se adhieren. Con fundamento en el artículo 123 fracción XXXI de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla; 120 fracción VI y demás relativos del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, se turna la Iniciativa de Decreto a la Comisión de Grupos Vulnerables, para su estudio y resolución procedente.

C. PRESIDENTA DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. MARÍA DEL CARMEN CABRERA CAMACHO: En el Punto Doce del Orden del Día, se dará lectura a la Iniciativa de Decreto que presentan los Diputados Uruviel González Vieyra, Representante Legislativo del Partido Compromiso por Puebla; Alejandra Guadalupe Esquitín Lastiri y Carlos Alberto Morales Álvarez, integrante y Coordinador del Grupo Legislativo del Partido Movimiento Ciudadano; Liliana Luna Aguirre y José Armando García Avendaño, integrante y Coordinador del Grupo Legislativo del Partido de la Revolución Democrática de la Sexagésima Legislatura del Honorable Congreso del Estado, por virtud del cual se reforma la fracción VIII del artículo 12 y se adiciona un último párrafo al artículo 13 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla. De conformidad con lo dispuesto por los artículos 148 y 172 fracción II de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla, tiene el uso de la palabra el Diputado Uruviel González Vieyra. Adelante Diputado.

C. DIP. URUVIEL GONZÁLEZ VIEYRA: Con el permiso de la Mesa. Buenas tardes a todos los presentes, Diputadas, Diputados, medios de comunicación, a todos los que hoy nos acompañan. La necesidad de reconocer a pueblos y comunidades afromexicanas ha trascendido a nivel nacional. Recientemente entró en vigor la adición del apartado C al artículo 2º Constitucional en materia de reconocimiento de pueblos y comunidades afromexicanas como parte de la composición pluricultural de la nación. Adición que esta Legislatura respaldó con un voto a favor. La llegada de afrodescendientes a nuestro territorio mexicano tiene sus inicios en la conquista de México, en la cual gran cantidad de la población africana, fue trasladada en contra de su voluntad y en calidad de esclavos a nuestro territorio; hecho histórico que marcó el

nacimiento de México mestizo, con tres raíces culturales, la indígena, la española y la africana. La encuesta intercensal 2015, realizada por el INEGI, muestra que el 1.2 por ciento de la población, se considera afromexicanas o afrodescendientes. Si bien los principales Estados en los que se encuentra dicha población son: Guerrero, Oaxaca, Veracruz, seguidos del Estado de México, Ciudad de México, Nuevo León y Baja California Sur. En el Estado de Puebla, se cuenta con el 0.1 por ciento de la población afromexicana o afrodescendiente. El Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación señala que la población afromexicana, ha sido invisibilizada a través del tiempo e incluso sus tradiciones históricas de estas comunidades, han sido pasadas por alto, entre las Instituciones como entre la población, derivado de la existencia de prejuicios, actitudes y conductas discriminatorias en su contra. El reconocimiento de los pueblos y comunidades afromexicanas, permite hacer visible este sector, así como las necesidades y problemas particulares que existen y con los que se enfrentan día a día, la cual brinda la posibilidad de establecer y ejecutar políticas públicas con el objeto de combatir la discriminación hacia la población afromexicana, lograr mayor igualdad en oportunidades y acceso a servicios públicos; participación en la toma de decisiones, que afecten sus intereses colectivos y fomentar y garantizar el respeto a los derechos; así como el rescate y difusión de su legado histórico–cultural, que enrique a México como una Nación. A nivel internacional, la Asamblea General de la ONU, a través de su resolución68/223, de fecha 23 de diciembre del 2013, proclamó el decenio internacional para los afrodescendientes en el cual comenzó el 1º de enero del 2015 y terminará el 31 de diciembre del 2024, con el tema “Afrodescendientes, reconocimiento, justicia y desarrollo”. Es por lo anterior que someto a esta Soberanía la presente Iniciativa de

Decreto que reforma la fracción VIII del artículo 12 y adiciona el último párrafo del artículo 12 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla, con el objeto de reconocer a los pueblos y comunidades afromexicanas como parte de la composición pluricultural del Estado. Además, señalar que las Leyes se ocuparán de la protección de los derechos de los pueblos y comunidades afromexicanas, con el fin de que se garanticen todos y cada uno de sus derechos al interior del Estado. Es cuanto. Muchas gracias.

C. DIP. MARÍA DEL CARMEN SAAVEDRA FERNÁNDEZ —**habla desde su lugar—:** Diputada Presidenta, me adhiero si me permite el Diputado.

C. PRESIDENTA DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. MARÍA DEL CARMEN CABRERA CAMACHO: Claro que sí Diputada. también el Diputado Raúl, el Diputado José Juan, la Diputada Mónica, la Diputada Liliana…

C. DIP. LILIANA LUNA AGUIRRE —**habla desde su lugar—:** Ya estoy ¿?i

C. PRESIDENTA DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. MARÍA DEL CARMEN CABRERA CAMACHO: ¡Ah! Ya está. Perfecto. Con fundamento en el artículo 123 fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla; 120 fracción VI y demás relativos del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, se turna la Iniciativa de Decreto a la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales, para su estudio y resolución procedente.

C. PRESIDENTA DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. MARÍA DEL CARMEN CABRERA CAMACHO: En el Punto Trece del Orden del Día se dará lectura al Punto de Acuerdo que presenta la Diputada Mónica Lara Chávez, integrante del Grupo Legislativo del Partido Encuentro Social de la Sexagésima Legislatura del Honorable Congreso del Estado, por el que solicita exhortar respetuosamente a los 212 Ayuntamientos y 5 Concejos Municipales del Estado de Puebla en su carácter de sujetos obligados, para que observen y realicen las acciones necesarias a fin de dar cumplimiento en tiempo y forma a las obligaciones establecidas en la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Puebla en su ámbito de competencia. De conformidad por lo dispuesto por los artículos 148 y 172 fracción II de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla, tiene el uso de la palabra la Diputada Mónica Lara Chávez. Adelante Diputada.

C. DIP. MÓNICA LARA CHÁVEZ: Gracias. Buenos días. Con su permiso Presidenta. Buenos días a todos y a todas mis compañeras Diputadas y a los medios de comunicación. De acuerdo a la UNESCO, la libertad de información puede definirse como el derecho a tener acceso a la información, que está en manos de entidades públicas. Es parte integrante del derecho fundamental a la libertad de expresión, reconocido por la resolución 59 de la Asamblea General de las Naciones Unidas, aprobada en 1946; así como en el artículo 19 de la Declaración Universal de los Derechos Humanos en 1948, que dispone que el derecho fundamental a la libertad de expresión incluye el derecho de investigar y recibir información y opiniones y el de difundirlas sin limitación de fronteras por cualquier medio de expresión. La libertad de información

también ha sido consagrada como la libertad de expresión en otros instrumentos internacionales importantes como el pacto internacional de los derechos civiles y políticos, en 1966 y la Convención Americana sobre los Derechos Humanos, en 1969. A partir del 2007, la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, se estableció que toda la información de todos los gobiernos e instituciones públicas, se determinó en principio pública, salvo en excepciones señaladas en la Ley que protege los datos personales y la privacidad de las personas. Que posteriormente el 7 de febrero del 2014, fue publicado en el Diario Oficial de la Federación, el Decreto por el que se reforma y adiciona diversas disposiciones de la Constitución de los Estados Unidos Mexicanos en materia de Transparencia, dentro del cual se estableció en la fracción VII del artículo 116, que las Constituciones de los Estados establecerán Organismos Autónomos Especializados Imparciales y Colegiados, responsables de garantizar el derecho de acceso a la información y la protección de datos Personales en posesión de los sujetos obligados, conforme a los principios y bases, establecidos en el artículo 60 de la Constitución y la Ley General que emita el Congreso de la Unión, para establecer las bases, principios generales y procedimientos, del ejercicio de este derecho. Que de acuerdo al artículo 23 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, son sujetos obligados a transparentar y permitir el acceso a su información y proteger los datos personales que obren en su poder, cualquier autoridad, entidad, órgano, organismo de los poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial; órganos autónomos, partidos políticos, fideicomisos y fondos públicos; así como cualquier persona física moral o sindicato que reciba y ejerza recursos públicos o realice actos de autoridad, en ámbitos federales y de las Entidades Federativas y Municipales. Que en concordancia con lo anterior, del

artículo 2 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Puebla, establece también que los sujetos obligados mencionado en la fracción V a los Ayuntamientos, sus dependencias y entidades… entidades, quienes que conforme el artículo 3, deberán atender los principios de legalidad, certeza jurídica, imparcialidad, veracidad, transparencia y máxima publicidad en el cumplimiento de la presente ley y demás disposiciones jurídicas aplicables. Asimismo, el artículo 5 señala que toda información generada, adquirida, obtenida, transformada o en posesión de los sujetos obligados, se considera información pública, accesible a cualquier persona en los términos y condiciones que establezca esta Ley y demás normas aplicables, sólo podrá ser clasificada excepcionalmente como reservada temporalmente por razones de interés público, en términos dispuestos en esta… por esta Ley. Que esta Ley es muy clara al establecer las obligaciones que en materia de transparencia y acceso a la información pública, deberán de cumplir los Ayuntamientos, particularmente lo señalado en la fracción I del artículo 12 y los artículos 77, 78 y 83 que señalan que la información general y específica de los sujetos obligados, deberán publicar, difundir y mantener actualizada, los sitios web o en los medios disponibles. Que se puede constar en diversos portales de internet de los diversos Ayuntamientos de nuestro Estado, que respecto a la información que se encuentran obligadas a publicas en algunos casos está incompleta, en otros nula y en otros más no está actualizada. Que el incumplimiento de las obligaciones de transparencia por parte de los sujetos obligados en la Ley, son causa de sanciones que van desde procedimientos administrativos, hasta de orden civil, penal o de cualquier otro tipo que se puedan derivar de los mismos hechos. En mérito a lo anterior expuesto, someto a su consideración el siguiente Punto de Acuerdo. Único.- Se exhorta

respetuosamente a los 212 Ayuntamientos y 5 Concejos del Estado de Puebla, en su carácter de sujetos obligados, para que observen y realicen las acciones necesarias, a fin de dar cumplimiento en tiempo y forma, las obligaciones establecidas en la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Puebla, en su ámbito de competencia. Es cuanto.

C. PRESIDENTA DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. MARÍA DEL CARMEN CABRERA CAMACHO: Gracias Diputada. solicito a la Secretaría tome nota. Se adhiere la Diputada María del Carmen Saavedra, Diputado Raúl Espinosa, Diputada Tonantzin Fernández Díaz, la Diputada Liliana, el Diputado Uruviel. Muchas gracias. Con fundamento en el artículo 123 fracción XXVI de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla; 120 fracción VI y demás relativos del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, se turna el Punto de Acuerdo a la Comisión de Transparencia y Acceso a la Información, para su estudio y resolución procedente.

C. PRESIDENTA DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. MARÍA DEL CARMEN CABRERA CAMACHO: En el Punto Catorce del Orden del Día, se dará lectura al Punto de Acuerdo que presenta la Diputada Mónica Rodríguez Della Vecchia, Coordinadora del Grupo Legislativo del Partido Acción Nacional de la Sexagésima Legislatura del Honorable Congreso del Estado, por el que se exhorta respetuosamente al Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas y a la Secretaría de Educación Pública del Gobierno del Estado, para que lleven a cabo todas las acciones y políticas públicas necesarias para conservar, respetar y promover el uso y enseñanza, así como la investigación, difusión, estudio y documentación de las expresiones literarias y la lengua indígena popoloca en la Entidad y, en consecuencia, se logre preservar la misma. De conformidad por lo dispuesto por los artículos 148 y 172 fracción II de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla, tiene el uso de la palabra la Diputada Mónica Rodríguez Della Vecchia.

C. DIP. MÓNICA RODRÍGUEZ DELLA VECCHIA: Gracias. Con el permiso de la Presidencia. Compañeras y compañeros Diputados; medios de comunicación y todos los que hoy nos acompañan. Para comenzar quisiera señalar que las lenguas indígenas son aquellas que proceden de los pueblos existentes en el territorio nacional antes del establecimiento del estado mexicano; además aquellas provenientes de otros pueblos indoamericanos igualmente preexistentes, que se han arraigado en el territorio nacional con posterioridad y que se reconocen por poseer un conjunto ordenado y sistemático de formas orales, funcionales y simbólicas de comunicación. De conformidad con lo que ha sido señalado, se puede precisar que en nuestro País y en específico, el Estado de Puebla, tiene una composición pluricultural y multilinguistica que lo engrandece y que nos

compromete como Legisladores y Representantes Populares, para seguir trabajando y emprendiendo acciones y políticas públicas, en favor de la preservación de sus costumbres y lenguas. Al respecto, quisiera compartirles que el año pasado, la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas, señaló que en la Entidad poblana de los 217 Municipios, unos 86, concentran hablantes de lengua indígena, mismos que tienen siete variantes primarias, que son el náhuatl, que se habla en la mayor parte de la Entidad y con muchas variantes; el totonaco, que es la segunda lengua que predomina en el territorio poblano; además de otra como el mixteco, otomí, mazateco, tepehua y popoloca, formando ésta última, parte de la familia otomangue y teniendo en el Estado dos variantes que son: el popoloca del poniente y el popoloca del centro. El riesgo de desaparición de una lengua indígena… de la lengua indígena, se refleja por dos cuestiones principalmente. En primer lugar, por el reducido número de habitantes en la dispersión geográfica, en el predominio de los hablantes adultos y en la tendencia al abandono de estrategias de transmisión a las nuevas generaciones y en segundo lugar, la desaparición se refleja en la exclusión de las lenguas indígenas de los espacios públicos e institucionales y en la ausencia en los medios de comunicación, como la radio y la televisión; así como la disminución del uso de estas lenguas, en los ámbitos comunitario y familiar. En este sentido, cabe precisar que de acuerdo a la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas, la lengua indígena popoloca, se encuentra en peligro de extinción y únicamente, se habla en las regiones de Santa Inés Ahuatempan, Tepexi de Rodríguez y Tehuacán, siendo el Estado de Puebla, el único que en nuestra República Mexicana, cuenta con esta lengua. De esta manera, no puede pasar inadvertido que, a finales del 2016, en términos de lo previsto por el catálogo de las lenguas indígenas

nacionales, existían ya muy pocos hablantes de la lengua indígena popoloca, que también es llamada inguiba en el Estado de Puebla, encontrándose dentro de éstos, únicamente mil 145, de los cuales 505, correspondan a la variante popoloca poniente y 641, a la variante popoloca del centro, los que abarcan seis y tres localidades respectivamente. Otro dato sumamente preocupante es que hasta ese año, las variantes popoloca poniente y popoloca del centro, tenían en proporción de niñas y niños hablantes, tan solo 2.1 por ciento y 2.2 por ciento respectivamente, lo que implica que esta lengua, tiende a desaparecer. Con base a lo que ya he mencionado, con este Punto de Acuerdo, se busca exhortar al Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas y a la Secretaría de Educación Pública del Gobierno del Estado, para que lleven a cabo todas las acciones, y políticas públicas necesarias, para conservar, respetar y promover el uso y enseñanza; así como la investigación, difusión, estudio y documentación, de las expresiones literarias y la lengua indígena popoloca en la Entidad y en consecuencia, se logre preservar la misma. Es cuanto.

C. PRESIDENTA DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. MARÍA DEL CARMEN CABRERA CAMACHO: La Diputada María del Carmen Saavedra, el Diputado Raúl Espinosa, el Diputado José Juan, la Diputada Liliana. ¿Alguien más? La Diputada Josefina. Gracias. Toma nota la Secretaría. Con fundamento en el artículo 123 fracción IV de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla; 120 fracción VI y demás relativos del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, se turna el Punto de Acuerdo a la Comisión de Asuntos Indígenas, para su estudio y resolución procedente.

C. PRESIDENTA DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. MARÍA DEL CARMEN CABRERA CAMACHO: En el Punto Quince del Orden del Día, se dará lectura al Punto de Acuerdo que presenta el Diputado José Juan Espinosa Torres, integrante de la Sexagésima Legislatura del Honorable Congreso del Estado, por el que solicita exhortar al Gobierno del Estado de Puebla y al Honorable Ayuntamiento de San Andrés Cholula, Puebla, a evitar el retiro de los árboles que se encuentran en el Bulevar del Niño Poblano. De conformidad con lo dispuesto por los artículos 148 y 172 fracción II de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla, tiene el uso de la palabra el Diputado José Juan Espinosa Torres. Adelante Diputado. El Diputado José Juan presenta la dispensa de trámite al Punto de Acuerdo. por lo tanto, con fundamento en los artículos 151 y 152 y demás relativos y aplicables de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla; 121 del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado, se consulta a la Asamblea en votación económica si se toma en consideración y se dispensan los trámites del Punto de Acuerdo presentado. Los Diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Los Diputados que estén por la afirmativa, sírvanse levantar la mano, para la dispensa de trámite Diputados.

(Efectuado).

C. PRESIDENTA DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. MARÍA DEL CARMEN CABRERA CAMACHO: Aprobado. Se toma en consideración la propuesta. Con fundamento en los artículos 167, 168, 169 y 180 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla; 120 fracción VII, 122, 123 fracción IV y

demás relativos del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, se pone a discusión en todos sus términos el Acuerdo. Los Diputados que deseen hacer uso de la palabra. Adelante Diputada.

C. DIP. TONANTZIN FERNÁNDEZ DÍAZ: Gracias Presidenta. Muy buenas tardes a todas y a todos. Saludo con respeto a las personas que nos acompañan el día de hoy. Y, bueno, comentar que esta… este exhorto lo vemos muy viable, debido a que, en MORENA, uno de nuestros ejes básicos y principales, es la conservación del medio ambiente. Si la ciudadanía votó por un cambio, también votó para que trabajemos y luchemos a favor de la conservación del medio ambiente y no podemos permitir que, si bien es cierto que el desarrollo es un eje principal, prioritario, también la conservación del medio ambiente. Entonces, el desarrollo no debe de afectar a la madre naturaleza y por eso el día de hoy, subo a esta Tribuna, para expresar que nuestro voto será a favor, porque no podemos permitir más daño a nuestra madre naturaleza; debemos de conservar nuestros árboles que por supuesto que nos ayudan a mejorar nuestros oxígenos y sobre todo también hacer un llamado a las autoridades, tal vez fue en un tiempo pasado, pero exhortar a las actuales autoridades, a que el desarrollo no vaya en contra de un medio ambiente sano. Así que nuestro voto será a favor. MORENA y la Coalición “Juntos Haremos Historia”, siempre estaremos a favor de nuestro medio ambiente y bueno, verificar que si fue un pretexto o fue un comentario que hicieron, que los árboles estaban dañados o estaban enfermos, bueno, que entonces la Secretaría del Medio Ambiente, pueda verificar y pueda realizar acciones para que estas enfermedades de los árboles puedan cesar, igual que en el cerro zapotecas, que también es un problema evidente, entonces que,

bueno, se puedan mejorar y sobre todo sanar estos árboles. Que los árboles son una parte fundamental en la historia de todos y de cada uno de los poblanos. Así que, nuestro voto será a favor del medio ambiente. Muchas gracias.

C. PRESIDENTA DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. MARÍA DEL CARMEN CABRERA CAMACHO: Tiene el uso de la palabra la Diputada Nora. Adelante.

C. DIP. NORA YESSICA MERINO ESCAMILLA: Gracias Presidenta. Únicamente como ya lo dijo mi compañera Tonantzin Fernández, como coalición "Juntos Haremos Historia", estamos totalmente sumados al tema del medio ambiente. Recordemos que desde el año pasado, fuimos los primeros en alzar la voz, en el ecocidio de Calzada Zavaleta... digo, que se daba en Zavaleta, donde los vecinos vinieron, nos contaron la problemática y levantamos la voz en ese mismo instante. Se pudo detener, estuvimos pendientes de la clausura correspondiente de a quien le correspondía, si a un Municipio o a otro, pero siempre acompañando los temas que benefician a la ciudadanía y sobre todo, que cuidan al medio ambiente, que es de todos y hoy, sobre todo con un gobierno que encabeza nuestro Gobernador Luis Miguel Barbosa, donde ha hablado de que uno de los ejes rectores será el cuidado del medio ambiente, porque invertir en el medio ambiente es invertir en salud pública, es invertir en educación, es hacer una mejor sociedad. Entonces estoy segura que si hubo y si hay decisiones erróneas que se tomaron en algún momento por parte de algunos otros personajes de algún otro gobierno, estamos en muy buen momento de poder detenerlas y poder si bien no modificarlas en su totalidad, sí darles el cauce correcto, para preservar el medio ambiente. Así que, como

Coalición seguimos en la misma línea de apoyar, cuidar y preservar el medio ambiente, como lo hemos hecho desde el primer día y como lo seguiremos haciendo, porque el tema de la Comisión que dignamente represento que es medio ambiente, no es un tema de una persona, es un tema de todas y de todos. Es por eso que nos sumaremos que estoy segura de que saldrá por votación unánime y que el medio ambiente nos necesita hoy más que nunca. Muchas gracias Presidenta y es cuanto.

C. PRESIDENTA DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. MARÍA DEL CARMEN CABRERA CAMACHO: ¿Algún otro Diputado desea hacer uso de la palabra? No habiendo quien haga uso de la palabra, con fundamento en lo dispuesto en lo dispuesto por los artículos 181 fracción II, 185 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla y demás relativos y aplicables, se procede a recoger la votación nominal en todos sus términos del Acuerdo antes referido. Para tal efecto, solicito a la Secretaría pase lista para anotar los votos.

C. SECRETARIO DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. FERNANDO SÁNCHEZ SASIA: Con mucho gusto Diputada Presidenta. (Pasa lista, recoge la votación e informa a la Presidenta del resultado) Le informo Diputada Presidenta que tenemos 8 votos a favor, cero en contra, cero abstenciones.

C. PRESIDENTA DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. MARÍA DEL CARMEN CABRERA CAMACHO: El resultado de la votación es el siguiente: 9 votos a favor, cero en contra, cero abstenciones. Aprobado en todos sus términos el Acuerdo antes referido. Envíese la presente resolución en los términos planteados.

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA

Sesión Pública

Comisión Permanente

21 de agosto de 2019

C. PRESIDENTA DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. MARÍA DEL CARMEN CABRERA CAMACHO: En el Punto Dieciséis del Orden del Día, se dará lectura a las efemérides correspondiente al mes de agosto. Solicito a la Secretaría dé lectura a las efemérides de este mes.

C. SECRETARIO DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. FERNANDO SÁNCHEZ SASIA: Con mucho gusto Diputada Presidenta. Efemérides del mes de agosto. En 1821, hace su entrada triunfante a la Ciudad de Puebla, el Ejército de las Tres Garantías con Agustín de Iturbide al frente. 4 de agosto de 1950, por acuerdo de la XXXVII Legislatura, se le agrega el nombre de la Ciudad de Puebla de Zaragoza, el Título de Heroica. 9 de agosto, "Día Internacional de los Pueblos Indígenas". 12 de agosto, "Día Internacional de la Juventud". 15 de agosto, inicia la Feria de la Manzana en Zacatlán, Puebla. 18 de agosto del 2004, se publica la Ley de Desarrollo Rural Sustentable del Estado de Puebla. 19 de agosto, "Día Mundial de la Asistencia Humanitaria". 21 de agosto de 1948, muere en la Ciudad de Puebla, la combatiente Revolucionaria y Precursora del Movimiento Armado de 1910, Doña Carmen Serdán Alatriste. 22 de agosto de 2008, el Congreso del Estado aprueba la Ley para la Igualdad entre Mujeres y Hombres del Estado de Puebla. el mismo 22 de agosto, se celebra el "Día del Bombero". 23 de agosto, "Día Internacional del Recuerdo de la Trata de Esclavos y de su Abolición". 28 de agosto, "Día del Abuelo". 29 de agosto, "Día Internacional contra los Ensayos Nucleares". 31 de agosto de 1981, se crea el Instituto Nacional para la Educación de los Adultos, INEA. Es cuanto.

C. PRESIDENTA DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. MARÍA DEL CARMEN CABRERA CAMACHO: Gracias. Gracias Diputado.

C. PRESIDENTA DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. MARÍA DEL CARMEN CABRERA CAMACHO: En el Punto Último del Orden del Día, es Asuntos Generales, ¿algún Diputado desea hacer uso de la palabra? No habiendo más intervenciones y terminados los Asuntos del Orden del Día, se levanta la Sesión siendo las trece horas con un minuto y se cita a los Diputados integrantes de esta Comisión Permanente, para el día miércoles 28 de agosto, a las once horas. Muchas gracias a todos por su asistencia, que tengan muy buenas tardes.